

imperialistas que se manifestaban obsecados, rendidos á la evidencia, cederían en su actitud de combate, sometiéndose desde luego á las autoridades legales, reconocidas por toda la Nación.

Desde la caída de Querétaro, los sitiadores trataron de hacer saber á los sitiados tal acontecimiento, ya por medio de las demostraciones de júbilo que hacían en sus campamentos, y ya también valiéndose del ingenioso ardid de dirigir los artilleros á la plaza, entre los proyectiles de esa arma, un telegrama de fecha 15 de Mayo, remitido de San Juan del Río al General Díaz, por el Sr. Alcérreca, en el que éste le participaba la ocupación de la referida ciudad con todos sus elementos de guerra, y la prisión de Maximiliano con todo su ejército, y sus principales jefes.

A los dos días se obtuvo un impreso, suscrito por el General Riva Palacio, en que éste comunicaba al Gobernador del Estado de México la caída de Querétaro; y poco después se recibió una carta del mismo jefe, escrita á su esposa, en que le manifestaba su sorpresa por la mala fe de las personas de quienes hacía confianza el Archiduque, quien había dejado en poder de Lacunza su abdicación, para que éste la publicara tan pronto como aquél fuera muerto ó hecho prisionero: que sabiendo esas personas la captura de Maximiliano, no se explicaba la obstinación en prolongar una lucha estéril, y que carecía de bandera.

Con fines muy laudables la carta del General Riva Palacio, fué llevada por su padre Don Mariano al Ministro Iribarren. "La entrevista fué franca; y como medio para llegar al fin que se deseaba, exigió el Sr. Iribarren que se presentase Riva Palacio al Sr. Lacunza con la carta. Penosa era esta conferencia; pero cuando la patria es el objeto de un pensamiento, los hombres que la aman no perdonan sacrificio. Obsequiados los deseos del Sr. Iribarren, que asistió también á la entrevista, manifestó el Sr. Lacunza mil dudas sobre el triunfo de Querétaro, y concluyó diciendo que era cierto que tenía la abdicación en su poder.¹ Leyéronla, como una prueba de inmensa con-

¹ Hé aquí lo que se ha llamado el Acta de abdicación:

"Maximiliano, Emperador.

"Habiéndonos puesto á la cabeza de nuestro ejército para hacer una campaña, de cuyo desenlace depende, no la forma porque se haya de regir México, sino la integridad de su territorio y aun de su existencia como Nación independiente, hemos considerado muy po-

fianza que daba en aquel momento, dijo: "El Emperador exige, para que yo publique su abdicación, que me conste de una manera evidente que esté preso: ¿puedo yo decir que esta carta sea bastante? ¿Me da la evidencia que se necesita? A esta carta, fidedigna por la persona que la firma, debe agregarse por mi propio esfuerzo alguna otra prueba que merezca la calificación de evidente."

El relato anterior está tomado del Memorándum de los Sres. Riva Palacio y Lic. Martínez de la Torre, que tenemos citado ya; y no obstante esos testimonios fehacientes de la verdad del hecho, Márquez continuaba, obstinadamente, extorsionando á los habitantes de la ciudad y prolongando la lucha, alegando para ello, que al proceder así, cumplía las órdenes del Emperador, y satisfacía las exigencias de uno de sus principales deberes, pues no constándole de manera auténtica y segura la verdad del suceso, que bien podría ser táctica hábil puesta en juego por el enemigo, tenía que considerar como nula y de ningún valor la noticia que lo consignaba; en cuya virtud, el General en jefe del llamado segundo cuerpo de ejército, expidió una proclama que decía:

"Mexicanos: Ha llegado á mi noticia el rumor que maliciosamente se ha hecho circular del abandono de esta Capital por las fuerzas de mi

sible el caso de nuestra muerte por algún accidente de la guerra, y las consecuencias que por esto á México, á quien amamos con predilección, traería la acefalía de su gobierno.

"La Regencia que en días menos azarosos que los presentes establecimos, confiándola al cielo, á la inteligencia y virtudes de nuestra augusta esposa, la Emperatriz Carlota, ha cesado de hecho con su ausencia en Europa, y se hace indispensable ocurrir á esa falta por un medio de igual naturaleza, pues, entretanto la Nación mexicana no exprese su voluntad de cambiar la forma de Gobierno, existiendo hoy la monarquía, corresponde hoy establecer una regencia que rija al Gobierno en vacante del trono.

"Amando, pues, á los mexicanos como los amamos, sobreviviendo en ese afecto á la duración de nuestros días, hemos determinado, para el referido caso de nuestra muerte, dejar establecida una Regencia, que sirviendo transitoriamente de centro de unión para el Gobierno, libre al país de horribles males, y le recomendamos con encarecimiento al pueblo mexicano, que viendo en esta medida el último testimonio que podemos darle de cuánto lo hemos amado, la acepte gustoso en obsequio de sí mismo.

"Los individuos en quienes nos hemos fijado para llevar el cargo de Regentes son demasiado conocidos por su ilustración, patriotismo y versación en los graves negocios del Estado, y en consecuencia, son aceptables por sus conocimientos.

"En tal virtud, establecemos una Regencia depositada en tres personas, y nombramos Regentes propietarios, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Don Teodosio Lares, al Presidente del Consejo de Estado, Don José María Lacunza, y al General de Divi-

mando; y en consecuencia, creo de mi deber aseguraros, para vuestra tranquilidad, que dicho rumor es absolutamente falso y carece de todo fundamento; *que no hay razón alguna* para aquella determinación; "que tengo los elementos necesarios para la defensa de esta plaza, y que sabrá llenar sus obligaciones en cualquier caso que se presente. vuestro conciudadano y amigo.—*Ramón Tabera.*"

La falsedad de los conceptos anteriores aparece evidenciada por el mismo Márquez, quien, en un escrito que publicó y hemos citado ya,¹ hacía, á propósito del sitio de México, la pintura más triste del estado de miseria en que se encontraba la Capital, sin elementos de guerra precisos para una defensa, sin acopio de víveres y forrajes, con un reducido número de tropas insuficientes para el servicio, con su comercio paralizado, lo mismo que todos los negocios, é imposibilitada, por lo mismo, de mantener siquiera la guarnición, pues que el Gobierno no contaba ni con un centavo.

No obstante lo crítico de esta situación, el Lugarteniente dice que la aceptó por patriotismo, y por el deseo de contribuir al sostenimiento de la causa del orden y defensa de la sociedad, aunque plenamente

sión, Don Leonardo Márquez. Nombramos suplentes, para que en el orden de su nombramiento reemplacen la falta de cualquier propietario, á Don Tomás Murphi y General Don Tomás Mejía.

"La Regencia gobernará con sujeción al Estatuto orgánico del Imperio.

"La Regencia convocará al Congreso que ha de constituir definitivamente á la Nación, luego que terminada la guerra por triunfo de las armas imperiales, ó por armisticio ó cualquier otro medio que importe conclusión de hostilidades, pueda tener lugar la reunión libre y legítima de aquel cuerpo constituyente. En el acto de instalado el Congreso cesará la Regencia, terminando con ese hecho el poder que le conferimos por la presente carta. Nombramos desde ahora, para el caso de nuestra muerte, jefe del ejército imperial al General Don Leonardo Márquez, hasta la reunión de la Regencia. El Lic. Don Manuel García Aguirre, nuestro actual Ministro de Instrucción Pública y Cultos, queda encargado de hacer á la Nación saber esta nuestra postrera voluntad, llegado su caso, y á los regentes que dejamos nombrados.

"Encargamos con todo el orden de nuestra voluntad á los regentes, que siguiendo puntuales el lema que ha sido el sello de todos nuestros actos de Soberano: "Equidad en la justicia," guarden inviolable la independencia de la Nación, la integridad de su territorio, y una justa política, ajena de todo espíritu de partido, y encaminada solamente á la felicidad de todos los mexicanos sin distinción de opiniones.

"Dado en Querétaro á 20 de Marzo de 1867.—*Maximiliano.*—Por el Emperador, el Ministro de Instrucción Pública, Justicia y Cultos, *Manuel García Aguirre.*"

¹ Manifiesto que dirige á la Nación mexicana el General de División Leonardo Márquez.—Nueva York, 1868. Páginas 51 y 52.

convencido de las dificultades con que tenía que luchar, que le eran demasiado conocidas, en virtud de haber pasado su vida en la carrera de las armas; es decir, que por puro patriotismo se iba á someter á la Capital por espacio de 70 días á los horrores de un sitio, sin esperanza de triunfo, ni de ningún resultado satisfactorio *para la causa del orden*, cuyos abnegados defensores continuaban desplegando un lujo de tiranía y exacciones, como lo patentizan tres decretos publicados el 8 de Abril; "el primero de los cuales establecía un impuesto de 25 por ciento sobre los valores de entrada á todos los concurrentes á diversiones públicas; el segundo restablecía la contribución directa sobre profesiones, ejercicios y ocupaciones lucrativas, tomando por base el 10 por ciento de la renta de la casa habitada por las personas comprendidas en el decreto; y el tercero imponía una contribución sobre los giros mercantiles y establecimientos industriales, equivalente á la mitad de la renta de los edificios en que estuviesen situados, incluidas las localidades anexas á los objetos gravados."

Fácil hubiera sido á los republicanos apoderarse de la ciudad, que habría sufrido las terribles consecuencias de un asalto victorioso, y más tratándose de una opulenta población en donde las cóleras, los rencores y el deseo de venganza habrían estallado de manera formidable; pero afortunadamente estaba de por medio el General Díaz, el hombre juicioso y prudente, el regulador de la victoria, que se había impuesto la ley de "sacrificar la impaciencia del triunfo al cuidado de sus consecuencias: que haciendo á un lado la tentación de tomar la Capital por un golpe de mano, en razón precisamente de las escenas que preveía debían seguirse, y de los actos de sangriento rigor que respecto de los vencidos le habría impuesto un triunfo á mano armada, se resolvió, como había hecho delante de Puebla, á no dar el asalto sino el día en que no pudiera obrar de otra manera, sin dejarse influir en contrario."

La situación, repetimos, no podía ser más aciaga para los imperialistas; sin embargo, deseando paliarla un tanto, recurrieron una vez más al género de embustes de que habían hecho tan ridículo uso en Querétaro. Ramírez Arellano, escapado de esta ciudad, llegó á México el 14 de Junio, y al siguiente día se presentó al Consejo de Ministros que estaba reunido en el Santuario de los Angeles, designado por Márquez para su Cuartel General, y allí, con aparente sencillez y bue-

na fe, aseguró: "que todo cuanto se había dicho con relación á las desgracias del Emperador en Querétaro, era falso; pues lo cierto era que S. M. había roto el sitio, derrotando al enemigo, y que marchaba con su ejército á la Capital, adonde llegaría dentro de muy pocos días, viniendo el relatante como de vanguardia á dar tan oportuno aviso.

Algunos ilusos creyeron la tal superchería, que, en los momentos que Maximiliano se preparaba para marchar al patíbulo, los llamados imperialistas la celebraban con ruidosas demostraciones de regocijo y entusiasmo; y al día siguiente apareció en el "Diario del Imperio" la nota que publicamos á continuación:

"El Excmo. Sr. General Lugarteniente del Imperio, á las nueve de esta mañana, me dice la que sigue:

"Excelentísimo señor:—A las diez y media de la noche anterior, se me ha presentado el Sr. General Don Manuel Ramírez de Arellano, procedente del campo de S. M. el Emperador (después de haber perdido cuatro días que estuvo oculto en Tacubaya), y dicho Sr. General me ha dado la plausible noticia de que el ejército imperial de Querétaro viene en marcha en auxilio de esta Capital, mandado por el Soberano, quien en breve estará á nuestra vista y sobre el enemigo.

"Tan plausible noticia mandará V. E. se publique en orden general extraordinaria y por un alcance al público, disponiendo que sea solemnizada con repiques y dianas.

"Y en cumplimiento de lo que se me ordena en la inserta comunicación, libraré V. S. sus órdenes al efecto.—El General en Jefe, Ramón Tabera.—Sr. General Cuartel Maestro del segundo cuerpo de ejército, Don Miguel Andrade."

Pero este odioso sistema de repugnantes imposturas, debía tener fin. El Barón de Lago apenas regresó á Tacubaya, dirigió una nota á los oficiales de Estado mayor, noticiándoles la toma de Querétaro y la prisión del Archiduque, y al mismo tiempo les hizo saber que una carta autógrafa de éste, en la cual les invitaba á *no continuar una efusión de sangre inútil*, probablemente habría sido interceptada por Márquez, y concluía diciéndoles, que en tales circunstancias debía hacerlos responsables ante S. M. Apostólica, de toda vida de soldado austriaco que se perdiera de un modo inútil.

El Barón arreglaba á la vez con el General Díaz los puntos de una

capitulación más favorables para las tropas austriacas y sus Jefes, siendo la principal de las condiciones de ese pacto ó convenio, que desde ese momento los austriacos se abstendrían de toda participación contra las fuerzas republicanas.

A consecuencia de esto, los Coroneles de los cuerpos extranjeros de gendarmes, Húsares y regimientos de Cazadores, dirigieron una comunicación el 18 de Junio al General Tabera, en la que le referían lo dicho por el Barón de Lago, y terminaban suplicándole dictase sus órdenes para que tuviesen cumplimiento las del Emperador.

Tabera transcribió la nota al Lugarteniente, y éste, que comprendió que no le era posible ya continuar la lucha, se separó del Gobierno el 19, que era fusilado Maximiliano, entregando á aquél el mando, después de lo cual se ocultó, lo mismo que Vidaurri, Lacunza, O'Horán y Ramírez Arellano.

El nuevo jefe solicitó celebrar una capitulación, que aunque rehusada desde luego por el General Díaz, al fin cedió á las instancias de los imperialistas, comunicando al Gobierno las condiciones propuestas, y acordando un armisticio de 24 horas. El mismo día recibió el Barón de Lago la contestación de los jefes austriacos, diciéndole que aceptaban sin reserva las proposiciones que les había enviado, y que se presentarían en Tacubaya, para lo que habían obtenido permiso de Tabera, y la orden para que fueran relevadas las avanzadas austriacas.

La presentación no pudo verificarse, pues concluido el término del armisticio, y habiendo recibido de San Luis el General Díaz, orden para que no se admitieran de los imperialistas más condiciones que la de rendirse á discreción, mandó romper los fuegos, y los austriacos se retiraron al palacio, donde enarbolaron bandera blanca en señal de que no tomaban participación en la lucha.

Tabera mandó entonces para arreglar la entrega de la plaza, á los jefes imperialistas Don Miguel Piña, Don Carlos Palafox y Don Manuel Díaz de la Vega, quienes, la noche del 20, firmaron con el General Don Ignacio R. Alatorre, nombrado por el jefe del ejército de Oriente, el convenio que sigue:

"República mexicana.—Cuartel General de Oriente.—El General de Brigada del ejército republicano, C. Ignacio R. Alatorre, nombrado por el General en jefe del ejército de operaciones, C. Porfirio Díaz,